



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: SERVICIOS ADECUADOS DE LA LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN LA INDUSTRIA, S. A. DE C.V.
R.F.C.: SAL040414GSA
DOMICILIO FISCAL: BOULEAVARD FUNDADORES No. 2615 H, AVICOLA, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRM0501073/08
NUMERO DE OFICIO: 247/2008
FECHA DE OFICIO: 03 DE NOVIEMBRE DE 2008
EXPEDIENTE: SAL040414GSA

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, primer párrafo, fracciones I y II; Tercera, Cuarta, primer segundo y ultimo párrafo, Octava primer párrafo fracción I, incisos a), b), d), Novena primer párrafo fracción I, inciso a) y Décima primer párrafo fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009 y en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No 30 de fecha 14 de Abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II, III y V del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18 primer y segundo párrafo, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII y ultimo párrafo, 29 primer párrafo Fracción I, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI Y XXIII, segundo, tercero y quinto párrafos, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 05 de Noviembre de 2009, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila sito en Emilio Castelar y Victoriano Cepeda S/N, Saltillo, Coahuila y de la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, el Acta Final de fecha 13 de Octubre de 2009 levantada a folios VRM01073-08-5-001/09 al VRM01073-08-5-019/09 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de la cual se le dan a conocer a la contribuyente visitada SERVICIOS ADECUADOS DE LA LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN LA INDUSTRIA, S. A. DE C.V. en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al valor Agregado por los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Período Fiscal comprendido del 1 de Agosto de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2007; por el que se hubiera o debieron haber sido presentadas las declaraciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: SERVICIOS ADECUADOS DE LA LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN LA INDUSTRIA, S. A. DE C.V.
R.F.C.: SAL040414GSA
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD FUNDADORES No. 2615 H, AVICOLA, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: VRM0501073/08
NUMERO DE OFICIO: 247/2008
FECHA DE OFICIO: 03 DE NOVIEMBRE DE 2008
EXPEDIENTE: SAL040414GSA

Hoja Numero 2

de pagos provisionales y definitivas, en cumplimiento de la orden número VRM0501073/08, contenida en el oficio número 247/2008 de fecha 3 de Noviembre de 2008, expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz en su carácter de Director General de Fiscalización perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del contribuyente SERVICIOS ADECUADOS DE LA LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN LA INDUSTRIA, S. A. DE C.V, por haberse negado a firmar el Acta Final; por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación de la misma ha quedado legalmente efectuada.

La referida Acta Final, fue colocado en los estrados de esta Dirección General de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, así como en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, desde el día 14 de Octubre de 2009, en virtud de que el contribuyente visitado SERVICIOS ADECUADOS DE LA LIMPIEZA ESPECIALIZADA EN LA INDUSTRIA, S. A. DE C.V., se negó a firmar el Acta Final, según consta en acta de constancia de hechos de fecha 12 de Octubre de 2009 levantada a folios No. VRM01073-08-4-001/09 al No. VRM01073-08-4-003/09.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO